



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

Diferencias entre pagaré y letra de cambio

Entre los medios de pago más utilizados en las transacciones comerciales están **el pagaré y la letra de cambio que, aunque llegan ser confundidos**, presentan diferencias en aspectos importantes como el número de intervinientes o el emisor del documento.

El pagaré es un documento en el que figuran dos participantes. Por un lado, hay un deudor que, a través de este instrumento, se compromete a pagar una deuda en una fecha determinada. Por otro, está el acreedor o persona a la que se va a abonar el dinero adeudado.

La letra de cambio es un documento oficial, timbrado por el Estado, en el que se incluyen al menos tres participantes, librador (el que emite la letra), librado (el deudor) y tomador (beneficiario de la deuda).

Este tipo de soluciones, que están prevista por la Ley para alargar los periodos de pago, **son beneficiosas tanto para el deudor como para quien tiene que cobrar la deuda.**

Desde el punto de vista del deudor, puede darse el caso de que en un momento determinado no pueda hacer frente a un abono. **El pagaré y la letra permiten que se pueda retrasar ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |